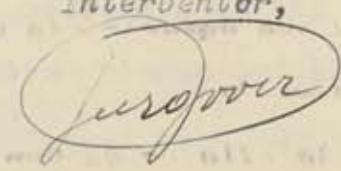
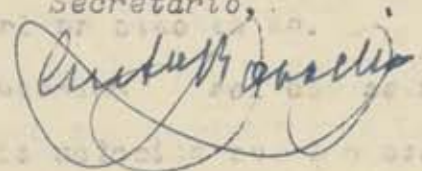


Interventor,



Secretario,



Nº 30

Nº 30

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 17
 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 1940

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora diez y nueve del día diez y siete del mes de abril de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Miguel Forteza Piña, D. Gabriel Hevia Maura, D. Andrés Buades Ferrer, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Alfredo Bonet Llompart, D. Francisco Casas Llompart, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigàorfila, D. Juan Cuerda Barceló, D. Sebastián Caldentey Cantallops, D. Jorge Dezcallar Montis, D. Francisco Valdés Guzmán, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de



B.3.836.924*



celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora veinte y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día doce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Acto continuó se aprueba la siguiente relación de cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de D. M. Amengual, dos portátiles y dos lámparas de 40 W. 76'00.=Otra del mismo, materiales electricidad, C. Consistorial, mes Febrero, 193'70.=Otra de B. Castell, materiales instalación alumbrado Borne, 1.904'00.=Otra del mismo, reposición y conservación Nitras, Marzo, 921'05.=Otra del mismo, instalación alumbrado Borne, y F. Ramos, 148'05.=Otra de V. Bauzá, por un cubre-polvo Portero Archivo, marzo, 25'00.=Otra de J. Mulet, por pastas y otros obsequios Excmo. Sr. Director General de Sanidad, 152'60.=Otra del mismo, por id. empleados y obreros municipales Fiesta de la Victoria, mes abril, 574'50.=Otra del mismo, por id. id. funcionarios Semana Santa mes Marzo, 421'80.=Otra de G. Lladó, por 7.030 Kg. leña olivo, Horno Crematorio, 456'95.=Otra del mismo por 22.110 kg. id.id. Calefacción C.C. Marzo, 1.547'70.=Otra de Casa Buades, por 26'52 metros tubo hierro, Circulación, 214'95.=Otra de Ginés Cervantes, por 4.019 Kg. carbón bolas C. Central, 498'28.=Total, 7.134'58.

SECRETARIA:

Una cuenta de D. V. Malondra, por mesita de hierro para máquina, 198'00. pesetas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Firmitas, Industrias Far, por azulejos blancos

mercado plaza Navegación, 750'00.=Otra de D. Sebastián Coll, por picazonas para obras del Ayuntamiento al Almacén Municipal, 156'00.=Otra de D. Magin Roig Mulet, por cemento portland al Almacén Municipal, 160'00.=Otra de C^a Telefónica Nacional, por abono teléfonos del mes de abril, 816'25.=Otra de D. Pedro Ant^a Taberner Garau, por piedra suministrada a los Cn^a Vecinal de la Diputación Provincial, 5.096'00.=Otra de D. Pedro Ant^a Taberner Garau, por piedra arreglo afirmado Ronda Poniente y calle Son Roqueta, S. Roca, 1.160'00.=Otra de D. Antonio Far Negre, por cemento, yeso etc. y especial, tubos canarios y bosells al Almacén Municipal, 727'25.=Otra de D. Antonio Seguí Mariano, por hierros varios para el Mercado de la P. Navegación, 285'50.=Total, 9.151'00 pesetas.

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Librería Muntaner, material escritorio, 79'95.=Otra de Juan Bonnin Fuster, sillas Sanitarias, 36'00.=Otra de Transportes C.A.R.B., transporte material placas, 32'25.=Otra de D. Gabriel Lladó Gil, calefacción casetas, 78'40.=Otra de D. Francisco Pons Vallés, impresos, 269'00.=Otra de Gas y Electricidad, S.A. alumbrado Sanitarias, 34'95.=Otra de D. Luis Forteza Pomar, arreglo techo Sanitaria, 65'00.=Total, 595'55 pesetas.

ENSANCHA:

Una de D. Alfredo Llompart, por cemento, 965'25.=Otra de D. Pedro A. Taberner, por machaca, 550'00.=Otra de D. Jaime Planas, por machaca y piedra caliza, para empedrado, 558'00.=Otra de D. Bartolomé Tortella, por árboles, 3.528'00.=Otra de D^a Sebastiana Llinàs por impresos, 55'00.=Total, 5.686'25 pesetas.

REEMPLAZOS:

Una cuenta de Juan Guasp Reínés, impresos mes Enero último, 130'00.=Otra de D. Juan Guasp Pou, impresos mes febrero último, 225'00.=Otra de M. Llobera, efectos timbrados enero, 885'50.=Otra del mismo, id. id. mes marzo, 259'30.=Total 1.499'80 pesetas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE Y BENEFICENCIA:

Una cuenta de D. Antonjo Bibiloni, efectos para los camiones de



servicio de riego, 258'50.=Otra de D. Luis Forteza, trabajos lampisteria en el Laboratorio, 10'50.=Otra de la CAMPSA, por gasolina para el servicio de limpieza y riego, 1.000'00.=Otra de Hijo de V. Tort, efectos para la Casa de Socorro, 228'75.=Otra del Tribunal Tutelar, estancias menores durante el primer trimestre, 538'25.
=Total, 2.036'00 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de J. Vila Coll, por material fotogrfico M. Bellver, 108'00.=Otra de Gas y Electricidad, por fuerza motriz escuelas en Marzo, 17'50.=Otra de id. id., por alumbrado, id. id., 37'35.=Otra del Espejo Mallorquin, por 12 vidrios E.S. Ferriol, 52'85.=Otra de D. Bartolom Cirer, arreglos E. Son Ferriol, 69'00.=Otra de D. Luis Forteza Pomar, por arreglos E. Alejandro Rossell, 55'25.= Total, 339'95 pesetas.

Entra el Sr. Caldentey.

3. *Se aprueba Memoria Secretaria 1939.* Acto seguido se da lectura a la Memoria presentada por Secretaria, correspondiente al ejercicio de 1939, la que se aprueba.

4. *Se deniega permiso obras calle Calvo Sotelo.* Se aprueba un dictamen de la Comisin de Obras y Reforma Interior, proponiendo sea desestimada la instancia de D. Francisco Blanes, propietario de un garage en la calle de Calvo Sotelo, 89, interesando permiso para verificar en el mismo obras de reforma, por no estar su fachada en la alineacin ultimamente aprobada, toda vez que la obra solicitada constituye refuerzo.

5. *Se aprueba enmienda sobre dictamen referente Predio Cn Morro.* Se da cuenta de un dictamen de la Comisin de Obras que figuraba sobre la Mesa, referente a ciertas proposiciones formuladas por D. Rafael Cerd, propietario del Predio Son Nicolau, en cuyo dictamen se acepta un informe extenso del Arquitecto Municipal sobre lo propuesto por dicho Sr. Cerd, partiendo de la base de aceptar condicionalmente su propuesta

para regularizar en parte la Via Calvo Sotelo y otros extremos.

Sobre el dictamen de referencia se ha presentado la siguiente enmienda, que se aprueba, desestimándose el dictamen:

"Los que suscriben proponen la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de Obras, de día 13 de febrero último, que estaba sobre la Mesa, referente a la alineación y cesión de terrenos que ha propuesto D. Rafael Cerdà Morro, propietario del predio Son Nicolau de Porto-Pí, rogando que se conteste al indicado Sr. que se ha visto con gusto el ofrecimiento que ha hecho, pero entiende la Corporación, que no es procedente resolver nada sobre este asunto, hasta tanto que se determinen las definitivas alineaciones como consecuencia del concurso que recientemente se ha acordado abrir y cuyo anuncio ha sido publicado en el B.O. del Estado.=Palma 16 de Abril de 1940.=A. Duades = F. Valdes = G. Riera = Rubricados".

6.
Se aprueban permisos
obras particulares.

Acto continuo se aprueba la siguiente relación de permisos para efectuar obras particulares, presentada por el Negociado de Obras y Reforma Interior:

A D. Vicente Mulet Mercadal, para construir casa y cercar pared en solar sito calle A y D. de C'an Poca Roba, Molinar.=A D. Nicolás Amengual Magraner, para construir casa en solar sito calle H, Amanecer.=A Sor Alberta Nadal, para construir casa en solar sito calle del Diezmo, Establiments Nous.=A D. Benjamin Fuster Miró, para construir cochera y bordillo de la acera que mide 6'50 metros, en solar sito calle nº 8, Establecimiento de Don Seba de la Vileta.=A, D Juan Alemany Valent, para levantar un desván en forma de ático en finca angular calle San Miguel y Cater.=A D. Rafael Regis Sastre, para cercar de pared y construir pozo en solar sito prolongación calle Vadell, San Jordi.=A D. Miguel Rosselló Adrover, para cercar de pared solar sito calle Lorenzo Frau, angular calle Lluchmayor, Son Ferriol.=A D. Antonio Caubet Pons, para reparar varios desperfectos en finca calle Villalonga, 37, Terreno.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar remal de gas en calle 6 nº 7.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para reparar un ramal de gas en calle Valseca.=A D. José Casasayas, para cambiar embaldosado, descolchar



B.3.836.925 *

ESTADO
ESPAÑOL

y enlucir muros, cambiar los peldaños de la escalera, modificar tabiques y reconstruir cielos rasos en finca calle Torrella y del Ermitaño y angular a las mismas. = A D^a Maria Rubí Armajoch, para blanquear fachada, embaldosar y construir galería en finca calle Jorge, 7 y 9, U'an Capas. = A D. Juan Veny Mas, para reconstruir desperfectos ocasionados por bombardeo en finca calle Dameto, 17. = A D. Guillermo Jaume Sureda, para blanquear y abrir portal en finca calle Curtidores, 7. = A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Santa Rita, = A D. Miguel Prats Caimari, para construir pared de cerca en predio denominado CAN PEDESET des Rafal Vey. = A D. Vicente Casamitjana Jordi, para blanquear la fachada en finca calle Bellver, 2, Terreno. = A D. Amadeo Forteza Pomar, para construir pared de cerca en solar sito calle Caridad, Soledad. = A D. Enrique Mascaró Vaquer, para reparar goteras en finca calle Santa Rita, 23 Terreno. = A D. Rosendo Klein Serrallles, para consolidar entramados y rehacer embaldosado en finca sito Son Armadans entre calle Santa Rita y José Villalonga (Antes Colegio Aleman). = A D. Guillermo Seguí Borrás, para derribar chimenea en finca calle Botones, 31. = A D. Juan Ramon Zanoguera, para arreglar tejado y varios desperfectos en Predio Son Bernat, Calle Vergueta, 12. = A D. Bartolomé Terrasa Juan, para construir pared de cerca en solar sito calle Hornabeque angular Industria. = A D. Francisco Verger Ferrer, para elevar pared de cerca en solar sito calle San Ignacio, 8 Son Nadalet. = A D. Miguel Barceló Matas, para blanquear fachada en finca calle Francisco Villalonga, 14. = A D. José Ribas Trias, para construir dos tabiques, colocar puertas, embaldosar y blanquear la fachada en finca calle Iglesia, 113 y Paseo Borne, 4, Molinar. = A D^a Micaela Coll Frau, para construir pared de cerca en predio CAN PEDESET, des Rafal Vey. = A D. Gabriel Ripoll Carbonell, para elevar

pared de cerca y construir cobertizo en solar sito calle Castell Arnau.=A D. Agustín Barceló Petit, para construir tramo de pared en solar lindante con calles Maribel, esquina Santa Ponza, Son Serra Bran.=A D. Fernando Fuster Segura, para arreglo desperfectos escaparates en finca calle Colon, 66.=A D. Jose Guiscafré Rosselló, para cercar de pared, construir cisterna y pequeño caseta para herramientas en solar sito calle B, Son Real.=A D. Juan Borrás Roca, para blanquear fachada y embaldosar en finca calle de Manacor, 44 Soledad.=A D. Francisco Forteza Segura, arreglo de tubo de aguas pluviales del tejado en finca calle San Bartolomé, 16.=A D. Andrés Jaume Rosselló, para abrir una puerta en la nave que da en la calle de Cervantes en finca calle Fábrica, 131.

7.
Se aprueba concesión
bordillo.

A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior se concede el suministro y colocación de bordillo a los siguientes señores, que se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. Pablo Cabrer Salas, frente a la finca angular con la calle 6, Son Nadalet, le sean colocados por la calle de San Rafael diez metros, por la calle 6 veinte metros.=A D. Gaspar Miguel Bonet, frente a la finca calle Soldado Marroig, 35, le sean colocados diez metros de bordillo.=A D. Rafael Sastre Miralles, frente a la finca calle 3, Son Bruy, le sean colocados catorce metros.=A D. Juan Mir Monserrat, frente a la finca número 14 de la calle letra D, Son Pardo, "Amanecer" le sean colocados veinte metros.

8.
Se concede permiso
cercar parcela Ca'n
Pastilla.

De la Comisión de Obras y Reforma Interior se aprueba un dictamen proponiendo acceder a la instancia de D. Narciso Puigdellivol, interesando permiso para cercar de pared una parcela de su propiedad situada en el suburbio de Ca'n Pastilla; el interesado tendrá que renunciar a cualquier indemnización, caso de que dichos terrenos fueran afectados por el concurso de anteproyectos para la reforma de la ciudad, ensanche y zona de extensión, sujetandose a las disposiciones aplicables.



9.
Se determina alineación
finca siniestrada P. S.
Antonio, 14 y 15.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras
y Reforma Interior informando a la Comisión Provin-
cial de Reconstrucción de Baleares acerca de la ali-
neación que corresponde a la finca siniestrada sita en la pla-
za de San Antonio, nº 14 y 15, que sufrió daños a consecuencia
de bombardeo aereo.

10.
Se designa Presidente
Comisión Respectiva
para intervenir subasta
piedra.

Se da cuenta de un dictamen de la misma Comisión
interesando la designación de un Sr. Gestor para con-
currir al acto de la subasta para el suministro de
piedra machacada y gruesa para los caminos vecinales y otras a-
tenciones, que debe celebrarse el próximo día 3 de Mayo a las
12 horas en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que sea el Presidente
de la Comisión de Obras.

11.
Se resuelve reclamación
cambio alineaciones P.
S. Antonio.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

»La Comisión de Obras y Reforma Interior, consecuen-
te con el acuerdo de V.E., fecha 5 del actual, ha pro-
cedido a un nuevo estudio de las reclamaciones presentadas al pro-
yecto de cambio de alineación de algunas fincas en la Plaza de S.
Antonio de esta ciudad, suscritas por D. José Cazador Barceló, pro-
pietario de la casa señalada con el número 61 de la citada plaza
esquina calle Herreria, y D. Antonio Rosselló Cazador en concep-
to de administrador testamentario de la herencia dejada por D.
Bartolomé Cazador y Font, y como tal de la casa señalada con el
número 14 y 15 de la repetida plaza. = Como consecuencia de este
nuevo estudio, tiene el honor de proponer a la Gestora Municipal,
de acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal auxiliar Sr.
Juncosa, que procede acceder a la reducción del chaflán marcado
en la esquina de la plaza de San Antonio y calle de la Herreria,
conforme se marca en el plano con línea de puntos ya que de esta
manera sin inutilizar el solar de D. José Cazador Barceló se ob-

tiene una gran mejora en la circulación.=En cuanto a la otra reclamación, se estima que por el mencionado Arquitecto procede emitir nuevo informe.=Considerando que así procede hacerse, espera la Comisión informante que por V.E. sea aceptada esta nueva propuesta.=Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá.=Palma, 9 de Abril de 1940.=El Presidente».

12.
Se aprueba liquidación
Recaudación Ejercicio
1.939.

De la Comisión de Arbitrios se aprueba un dictamen proponiendo la aprobación definitiva de las liquidaciones correspondientes a las Recaudaciones obtenidas en el Ejercicio 1939, las cuales se hallan conformes con los libros registros que se llevan en el Negociado de Administración de Arbitrios.

13.
Se autoriza instalación
de depósito volatería calle
Viñaza.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios e Impuestos se acuerda autorizar a D. José Vidal Ros en nombre de la entidad Frio Industrial, S.A., la instalación de un Depósito de Volatería en la calle de la Viñaza 22, previa aceptación de las condiciones establecidas por esta Comisión Gestora.

14.
Se aprueban permisos
para efectuar obras
particulares en el
ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Manuel Salas Sureda, para proceder a levantar los muros de cimentación en el perímetro de la zona edificable del Huerto de la Cruz, comprendida entre las calles del Barón de Pinopar y la zona de Parques y Jardines contiguo al Instituto Nacional de 2ª Enseñanza. =A D. Vicente Palmer Vidal, para en la casa que posee número 8 y 12, de la calle de Gabriel Maura, reparar los desperfectos ocasionados por el bombardeo aéreo del día 7 de Diciembre de 1.938, consistentes en descolchar y enlucir la fachada hasta el primer piso, reforzar dos tabiques y cambiar puertas en tres vanos, pavimentar y construir cielos rasos, en dos dependencias y abrir dos portales en el zaguan y en virtud de los acuerdos tomados por V.E. se le ordenen los arbitrios municipales



A.0.046.301 *

les correspondiente. =A D. Gabriel Massanet Vallespir, para en un solar que posee, lindante con la calle de Eusebio Estada, construir un edificio de planta baja destinado a garages, y los dos pisos a vivienda. =A D. Juan Uelabert Jaume, para en la finca que posee, número 60 al 66, de la calle de Nuño Sans, pavimentar la azotea y enlucir el petril de dicha finca. =A D. Cristobal Garrió Esteva, para en la casa n.º 2, de la calle n.º 14 del plano de Ensanche, en la pared de cerca del Jardín, abrir un portal y colocar una puerta. =A. D. Guillermo Avellá, para en la casa de su propiedad, N.º 4 de la calle del Cabrit y Basa del Ensanche, blanquear la fachada. =A D. Bartolomé Cicerol Salom, para en la casa que posee, número 41 de la calle del Marques de la Fuensanta del Ensanche de esta Ciudad, pavimentar una dependencia. =A D.ª Isabel Mayans Alomar, para en la finca de su propiedad, número 51 de la calle de Troneras, angular con la de Alicante, blanquear la fachada de la calle de Alicante. =A D. Juan Planas Serra, para en la casa de su propiedad, número 86, de la via de Roma, reparar en la fachada varios desperfectos ocasionados por el bombardeo aéreo y en virtud de los acuerdos tomados por V.E. se le condonen los arbitrios municipales correspondientes. =A D. Antonio Mercadal Cañellas, para en la finca de su propiedad, número 33 y 33B, de la calle del Marques de la Fuensanta, tapiar el portak número 33 B, colocar dos bigas sobre una columna de cemento armado y sustituir la puerta existente en el portal del número 33, por unas puertas arrollables en el interior. =A D. Bartolomé Borrás Llabrés, para en la casa que habita, número 14 de la calle de Manuel Guasp construir un primer piso, destinado a vivienda.

15. De la Comisión de Ensanche se aprueban las siguientes proposiciones de suministro de bordillo:

Se aprueba suministro bordillo. Ensanche.

A D. Pedro Tascón, ochenta metros para frente a su finca de la calle de Junípero Serra.=Y, a D. Jaime Lliteras Riutord, treinta y siete metros para frente a su finca de la calle Balaguera, angular Manos.

16. A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda autorizar los siguientes traslados de industrias:

Se aprueban traslados industrias. Ensanche.

A D. Pedro Garí Mut, traslado del taller de Automóviles a la calle 31 de Diciembre, 45 y 49.=Y, a D. José Miret Riera, traslado de su taller metalúrgico a la calle obispo Maura, 9.

17. De la Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo, por los méritos que expone, que

Se deniega permiso instalación sierra sin fin.

se deniegue el permiso interesado por D. Emilio Botey Pallarés, para instalar tres motores eléctricos: uno de diez, otro de dos y otro de medio C.V. de potencia respectivamente, afectos al taller de carpintería, sito en la casa número 59 de la calle de Antonio Frontera, para el accionamiento de una sierra cinta sin fin, para máquina universal de cepillar taladrar, sierra circular y un torno de labrar madera.

18. Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

Se aprueban liquidación obras construcción urinario plaza de España.

"Como consecuencia del acuerdo adoptado por V. E. en sesión del día tres de marzo del año anterior, la Alcaldía encargó al destajista D. Juan Ferrer Ginard, las obras de construcción de un urinario público en la plaza de España, del Ensanche de esta ciudad cuyo presupuesto de dichas obras ascendía a siete mil ciento cuarenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.=Dichas obras las ha realizado el citado destajista, importando la ejecución de aquellas según se justifica por los documentos que se acompañan, suscritos por el expresado Sr. Ferrer y el



Arquitecto Municipal Sr. Porteza, la cantidad de siete mil pesetas con veinte y ocho céntimos; mas como durante el curso de dichas obras, se ha satisfecho a buena cuenta, al mencionado destajista, la cantidad de cinco mil pesetas, la Comisión Especial de Ensanche tiene la honra de proponer a V.E. tenga a bien acordar se den por recibidas dichas obras y que se abone al consabido destajista, el saldo a su favor de dos mil pesetas con veinte y ocho centimos, cuyo gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI Artículo 3^a, Partida 21 del vigente Presupuesto de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 10 de abril de 1940».

19.

Se aprueba dictamen informando Instancia Sindicato Taxista.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: «Examinada por la Comisión de Gobierno y Policía una instancia presentada por D. Bartolomé Sastre Cladera, en concepto de Delegado del Sindicato de Transportes, Sección Taxistas, en la cual solicita sea disminuido el tope para la concesión de Carnets del Servicio Público Urbano así como la supresión del aumento provisional de un 10 % en las tarifas vigentes sustituyendolo por la de una peseta en vez de 60 centimos, al bajar la bandera al comienzo del servicio, considera esta Comisión que dichas peticiones deben ser denegadas por estimar no ser oportuno la reducción del tope en atención a que este constituiría una disminución de facilidades de comunicación en la población. =Tambien considera no debe modificarse el importe del comienzo del servicio ya que aún suprimiendo el aumento del 10%, siendo el coste de las carreras, poco más o menos de unas dos pesetas, representaría, si se autorizara el aumento solicitado, un incremento de un 20% en vez del 10 que como es sabido se autorizó para compensar el alza de la gasolina. =Este es el parecer de la citada Comi -

011
sión, V.S. no obstante, como siempre, acordará lo que crea más acertado. =Palma a 12 de Abril de 1940. =El Presidente Acctal. =J. Guardia =Rubricado».

20.
Ha sido retirado.
Se acuerda conste
acta sentimiento
Corporación falle-
cimiento Sr. Pastor.

Por Secretaria se da cuenta que el número 20 del Orden del Día ha sido retirado.

El Sr. Alcalde manifiesta que bajo este número figuraba la resolución dada a una instancia de D. Salvador Pastor, solicitando su excedencia y como por no puede usar de este Beneficio, toda vez que ayer falleció, propongo que conste en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida y que se siga la costumbre.

Se aprueba la proposición del Sr., Alcalde.

21.
Se aprueba dictamen
sobre abono atrasos
a funcionarios.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Personal se ha enterado de las instancias presentadas por los Sres. D. Esteban Rotger Solvellas y D. Jaime Ferrer Pascual, interesando que, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, les sean satisfechos sus sueldos dejados de percibir desde la fecha de su suspensión de empleo y sueldo, decretada por la Alcaldía del Frente Popular, en Febrero de 1936, hasta la fecha de su reingreso en el ejercicio de sus cargos, y teniendo en cuenta que la petición es justa, la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Gestora se sirva acordar acceder a la petición formulada por los Sres. Rotger y Ferrer y que pase a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente. =Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca, 10 de Abril de 1940. =El Presidente».

22.
Se desestima petición
reingreso J. Palmer.

Por las razones expuestas en el dictamen de la Comisión de Personal, de fecha 10 de los corrientes, se acuerda desestimar la petición formulada por D. José



A.O.046.302*

Palmer Soberats, Auxiliar Administrativo que fué de este excmo. Ayuntamiento, interesando la instrucción de un expediente de revisión de la resolución en virtud de la cual fué declarado cesante en el cargo que desempeñaba.

23. De la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Belleza se aprueban aperturas y traspasos establecidos en los siguientes.

accedidas las peticiones de aperturas y traspasos de establecimientos que a continuación se citan:

A D^a. Margarita Salvá Cardell, apertura de un local destinado a la fabricación de aparar cortes para calzado, con la instalación de un motor eléctrico de dos caballos de fuerza, en la casa n^o 92 de la calle de Guasp (Coll d'en Rebassa).=A D. Gabriel Bonet traspaso a su favor de la tienda de comestibles sita en la casa número 18 de la calle L. (Secar del Real).=A D. Juan Saurina Domenech, apertura de un establecimiento fotográfico en el Paseo del Generalísimo Franco, 59.=A D. Guillermo Pujol Palmer, traspaso a su favor de la tienda de comestibles sita en la calle de Despuig, 11.=A D. Antonio Ginard Llabrés, apertura de un establecimiento para la venta de carbón en la calle letrada n^o 19 Camp Redó.=A D. José Mollana Mulet, apertura de un local para la venta de muebles usados en la calle de San Magin, 129.=A D^a Juana Vila Ochogavía, apertura de un bodegón en la calle de la Pólvora, 9.=A D. Pascual Vicente Pérez, apertura de un establecimiento para la venta de frutas, legumbres y semillas en la calle de la Herreria número 14.=A D. Antonio Catalá Ignacio, traspaso a su favor del café situado en la calle de San Magin, 118.=A D. José Sampol de Palós Florit, traspaso a su favor del café sito en la calle de la Industria, 15.=A D. Francisco Pons Ripoll, traspaso a su

favor del Bar España situado en la calle de San Miguel, 7.=
A D. Cristobal Trias Roig, apertura de un consultorio veterinario en la calle de Casa España, número 18 y número 1 de la de Vallori.=A D. Marcos Carbonell Pujadas, apertura de una carnicería en la calle de Cabrera, 9 (La Soledad).= Y A D. Bartolomé Balvés Rosselló, apertura de un establecimiento para reparaciones eléctricas en la calle de Morey, 21.

24.
Se autoriza manudación funcionamiento Fundición C'an Salí.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

"Solicitada por D. Antonio Oliver Fernandez autorización, como propietario de los antiguos talleres metalúrgicos y de fundición, denominados C'an Salí, ubicados en la calle de la Protectora números 31 al 39, para reanudar su funcionamiento, el cual estuvo paralizado para la industria privada por motivos de requisita militar, y visto el informe emitido sobre el particular por el Sr. Ingeniero Municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia propone a V.E. de conformidad con el mismo, acuerde acceder a la petición que se interesa con carácter provisional hasta tanto V.E. acuerde su traslado a la Zona Industrial.
=Palma, 15 de Abril de 1940.=El Presidente".

25.
Se acuerda devolución fianza Contratista Obras Cementerio.

Recibidas definitivamente las obras de construcción de la fachada Sur-Este del Cementerio de esta ciudad, realizadas por el contratista D. Juan Ferrer Ginard, y conforme a la petición por el mismo formulada, se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia proponiendo que previos los requisitos propios del caso sea devuelta al mencionado Sr. Ferrer la fianza que constituyó en garantía del cumplimiento del contrato.

26.
Se aprueba rectificación Padron Solares sin edificar y dando normas sobre los mismos.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo que para procurar el mayor ingreso de fondos para hacer frente a las necesidades de cada día mas apremiantes de la ciudad



se tomen los siguientes acuerdos sobre el Arbitrio «Solares sin Edificar»: 1^a Que se lleve a cabo la rectificación y confección del Padrón conforme al plano ultimamente aprobado por la Comisión Gestora Municipal, procediéndose a una nueva valoración de los terrenos.=2^a. Que con el fin de facilitar la inspección, revisión y demás trabajos inherentes al buen fin de este Arbitrio se ordene por la Alcaldía a todos los propietarios de solares sin edificar que en sitio visible de los mismos, conste el nombre, apellidos, domicilio y su extensión en metros.=3^a. No admitirse por el Ayuntamiento ninguna baja ni disminución de superficie sin la previa presentación de la escritura de compra-venta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.= Y 4^a. Que por la Comisión de Arbitrios se estudie la forma más eficaz de llevar a cabo dichos trabajos, proponiendo se conceda un porcentaje extraordinario que sirva de estímulo al personal que lo lleve a cabo.

Se aprueba el dictamen.

27.
Se aprueba dictamen
incremento Altas con-
tribución Urbana. En-
sanche.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:
«Siendo de gran importancia sino el número, la calidad de las edificaciones existentes en el Ensanche de esta ciudad que sujetas a la contribución del Estado no están registradas como tales edificaciones, dejando de percibir el Ayuntamiento la parte que le corresponde sobre aquellas.=Considera muy conveniente esta Comisión de Arbitrios, repetir lo que ya se llevó a cabo hace años y que dió lugar a un incremento de ingreso por dicho concepto de pesetas ciento treinta y cinco mil.=En consecuencia esta Comisión tiene la honra de proponer:=Que se requiera al personal que actuó en aquel entonces para que proceda a una inspección de todas las fincas que no están dadas de alta por contribución, gratificando a dichos funcionarios en la cuantía que en su día propondrá.=No obstante V.E. resolverá.=Palma 16 de abril de 1940.=El Presidente».

28. Se aprueban normas para solicitudes permisos obras.

De la Comisión de Arbitrios se aprueba un dictamen proponiendo, por las razones que expone, que no se admita por el Registro de Entrada de documentos de esta Secretaria, ninguna solicitud de permiso para obras que no vaya precisamente suscrita por el propietario del inmueble o apoderado legal.

29. Se aprueba dictamen sobre instancia Albaceas A. Fernandez; J. Rubi y A. Jawne en sentido pagar Plus-Valia.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen: " La Comisión de Arbitrios e Impuestos, vista la instancia presentada por los Albaceas de D^a Ana Fernandez Sanchez; D. Juan A. Rubi y Fluxá y D. Andrés Jaime Capó, Presbiteros, y de conformidad con lo que invocan en la misma, de que se dé cumplimiento a lo que ordena la Exacción de Arbitrio "Incremento Valor Terrenos" exigiéndose el pago del mismo, a la parte adquirente: =Esta Comisión se honra en proponer a V.E. acuerde de conformidad con lo expuesto, que como dichos señores fueron adquirentes en su día en calidad de Albaceas testamentarios de las casas señaladas con los números 32 y 34 de la calle de San Miguel, procede que por los mismos se satisfaga el Arbitrio; sin perjuicio de proceder al cobro del referido arbitrio por la nueva transmisión de que ha sido objeto dicho inmueble. =Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá lo que estime conveniente. =Palma 16 de Abril de 1940. =El Presidente.

Se aprueba urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgentes los asuntos que a continuación se citan:

I. Se aprueba transferencia crédito.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo transferencias de crédito importantes ciento treinta y tres mil novecientas setenta y cinco pesetas, que afectan a los Capítulos, Artículos y Partidas que en el referido dictamen se detallan, a fin de que se exponga al público, por término de quince días, a efectos de reclamación.

Se faculta Sr. Alcalde para que dé donativo Asilo Belen.

El Sr. Presidente dice que una Comisión de Sras. que dirigen el Asilo de Belen, que está ins



talado en la Vileta, ha solicitado un donativo para evitar el tener que cerrar dicho Asilo, o cuando menos, tener que despedir niños a quienes cuidan y mantienen por haber disminuido mucho los donativos que recibían. Dada la finalidad a que se dedican, creo que se podría conceder la gratificación que se crea conveniente.

El Sr. Buades propone que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que conceda el donativo que considere pertinente.

Se aprueba la proposición.

Se acuerda pedir recompensas para miembros Defensa Pasiva y para el Sr. Llorca.


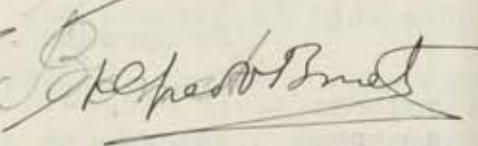
Se da lectura de un oficio del Sr. Jefe del Servicio Antiaereonáutico, en el que se ruega al Sr. Alcalde que como premio a los trabajos realizados por esta organización pida, a la Excmo. Corporación que preside, la Cruz Colectiva de Beneficencia para todos los miembros de la Defensa Pasiva que hayan actuado en ella durante tres bombardeos enemigos o lleven veinte y cuatro meses de servicio en la misma.

El Sr. Presidente elogia los servicios prestados por dicha Defensa y dirige frases efusivas de agradecimiento por la conducta del Comandante de dichas fuerzas, Sr. Llorca, quien logró que la Antiaereonáutica de esta ciudad fuera considerada como la mejor organizada del mundo, por lo cual se logró salvar muchas vidas. Termina el Sr. Alcalde pidiendo que se acuerde interesar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que se conceda dicha Cruz colectiva a los que indica el oficio leído y que para el Sr. Llorca se solicite una recompensa especial, además de corresponderle la Cruz Colectiva.



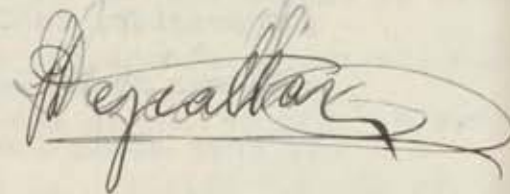
Así se acuerda.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo justificada su falta de asistencia los Señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos. diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en seis pliegos de papel sellado, debidamente reintegrados, que llevan el número 3.836.923-3.836.924-3.836.925-46.301-46.302 y 46.303, clase octava, que firman los señores concurrentes y certifico:

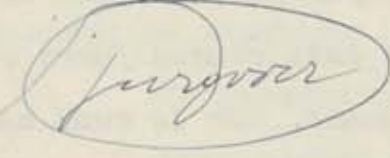




Inventor,



Secretario,

